



DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

[139] – [DESARROLLO AGRÍCOLA]

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2. Árbol del Problema.	6
1.3. Identificación del problema.....	7
1.4. Magnitud de la población.....	9
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.....	10
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.....</i>	<i>12</i>
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.....</i>	<i>12</i>
1.4.2 Previsión de la población objetivo.	12
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.	13
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN	13
2.1. Experiencias de atención a la problemática.....	13
2.2. Propuesta de diseño.....	15
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.....	16
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.	17
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.....	18
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.	25
2.3. Marco de actuación de la propuesta.....	26
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.	28
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.	31
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.....	31
3. Conclusiones.....	32
4. Glosario.....	32
5. Fuentes de información.....	34
6. Anexos.....	35

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

El gobierno de la primavera oaxaqueña concibe al sector agroalimentario como un área fundamental, estratégica, de oportunidades y justicia social; imprescindible para impulsar el desarrollo económico y social de las regiones del estado, territorios donde se producen una gran diversidad de productos alimenticios que contribuyen a la seguridad alimentaria de las familias oaxaqueñas.

Por ello es importante establecer políticas públicas con la instrumentación de acciones estratégicas de apoyo al sector agroalimentario, con la finalidad de reducir las importaciones de alimentos, incrementar y fortalecer las áreas de producción primaria, de transformación y valor agregado, en las diversas cadenas productivas agrícolas, pecuarias, forestal, pesquera y acuícola, mismas que permitirán alcanzar la autosuficiencia alimentaria; así como la generación de empleos, permitiendo la reactivación de la economía en el estado.

La Secretaría hasta antes del 2011 instrumentó diversos programas y proyectos, cada uno de ellos conforme a líneas de acción que tuviera los intereses que atender; dichos programas fueron aplicados sin una adecuada planeación y carecían de esquemas de medición de resultados, solamente se aplicaba con base a requerimientos de los productores del sector rural.

Fue en los años 2011 – 2012 que ante la exigencia de la Administración Pública Federal de alinear los esquemas contables y financieros, se iniciaron procesos para sistematizar y ordenar con planeación el ejercicio de los recursos públicos estatales; se iniciaron los trabajos de armonización contables y financiera acorde a la federación, la vinculación a un plan estatal de desarrollo (PED); a partir de ello la administración pública del Estado de Oaxaca, instruyó a las Dependencias responsables del gasto, agrupar los múltiples proyectos en programas presupuestales necesariamente vinculados al PED, dentro de ellos y primero en proponerse, el Programa de Desarrollo Agrícola.

El Programa de Desarrollo Agrícola inició con el propósito de alinearse a las gestiones de recursos federales, con los que se convertía en igualdad de condiciones con los recursos estatales, destinados por la Secretaría de Agricultura Federal para el Estado de Oaxaca, en los cuales se operaban componentes y actividades acorde a los Programas Federales de apoyo al campo.

El presente Programa de Desarrollo Agrícola se integra de 8 subprogramas que parte de las diferentes líneas de acción suscritas en el Plan Estatal de Desarrollo, se sustenta en la aplicación de metodología del marco lógico, identificando el problema principal, resultado de las consultas realizadas en foros de participación ciudadana, así como las principales causas y los efectos que ocasionan en el subsector agrícola.

La SADER es una institución Federal que atiende al mismo sector y sus problemáticas, con los siguientes programas:

- 1.- Fertilizantes para bienestar. Tiene como objetivo proporcionar fertilizantes a los productores para mejorar la producción agrícola y garantizar la seguridad alimentaria.
- 2.- Producción para el bienestar. Se enfoca en apoyar a los pequeños y medianos productores para aumentar su productividad y sostenibilidad.

En el marco jurídico que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Gobierno del Estado de Oaxaca, en el Eje 1. Estado de Bienestar para todos los Oaxaqueños y Oaxaqueñas, 1.2 Alimentación; Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones, 4.5 Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; Ejes Transversales, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; se contemplan las estrategias, planes, programas, proyectos y objetivos que del mismo deriven a cargo de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SECRETARÍA), contenidos en el artículo 3º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que establece que: “El Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría impulsará políticas, programas, proyectos y actividades productivas; y en lo que corresponda, acciones sociales en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo y fomento al campo, orientados a promover y favorecer el bienestar social y económico de las productoras y los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en

general, de los agentes de la sociedad rural, con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente las de aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables, mediante la diversificación y generación de empleos, incluyendo a trabajadores dedicados a otras actividades de servicio el no agropecuario en el medio rural. Así como, procurar el incremento del ingreso; además de contribuir en la implementación de programas, proyectos y acciones orientadas a lograr la soberanía y seguridad alimentaria en el Estado”.

Así mismo la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, dispone que las personas titulares de las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal, formularán los programas necesarios para el desempeño de sus funciones; retomando los artículos 27 fracción XI, 44 fracciones II, III, IV, XII, XIV, XV, los asuntos cuyo despacho corresponde a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y consecuentemente el Estado deberá formular y emitir las Reglas de Operación de los programas a su cargo, verificar su difusión, así como, capacitar y asesorar a quienes lo operen y ejecuten.

La ley agraria reglamentaria del artículo 27 constitucional, establece el desarrollo integral del sector rural y fomenta el uso de racional y sostenido de los recursos naturales, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, promueve el desarrollo integral y sustentable del sector rural y agrícola, mejorando la calidad de vida y garantizando la seguridad alimentaria y la Ley Agraria Ejidos y Comunidades: regula la propiedad y tenencia de la tierra en ejidos y comunidades agrarias, definiendo los derechos y obligaciones de los ejidatarios y comuneros. Estas leyes y normativas son necesarias para el desarrollo y bienestar de la población rural de México y del estado de Oaxaca y su correcta aplicación es esencial para el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible de Oaxaca.

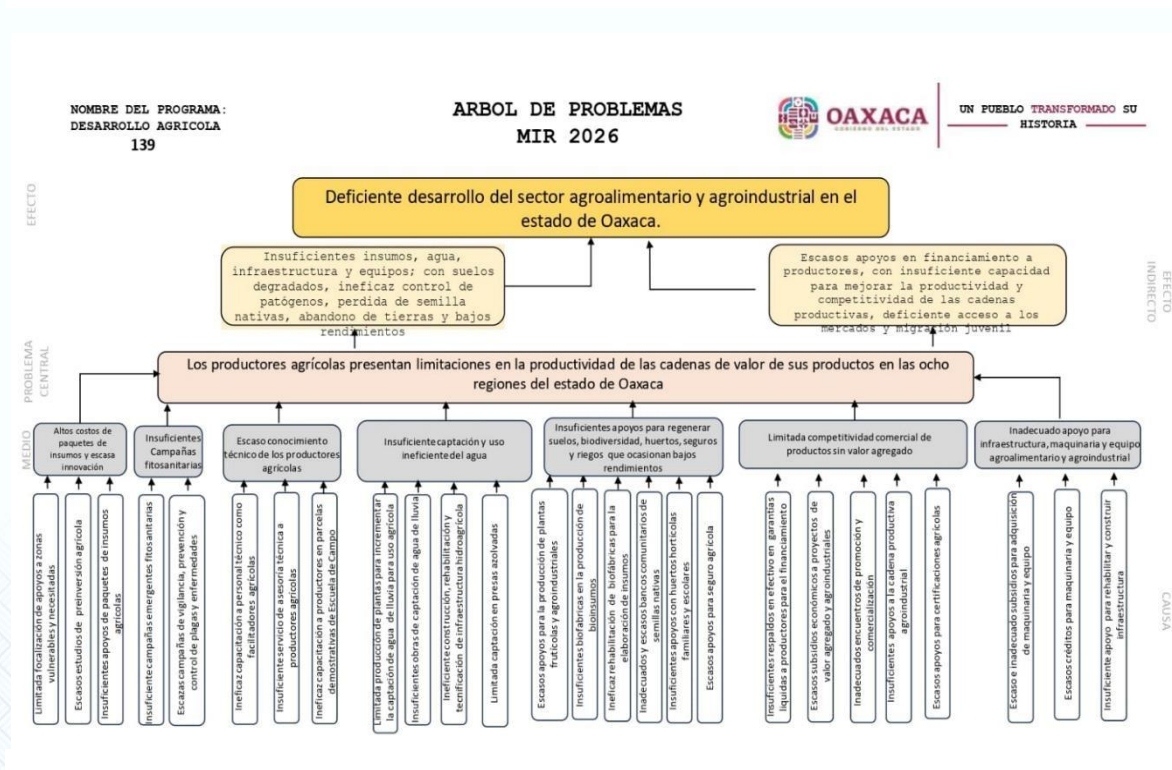
Conforme al Censo Agropecuario 2022, el 92.9% de la superficie agrícola de Oaxaca es de temporal (1, 032,900 hectáreas), y 7.1% es de riego (79,527 hectáreas). El estado de Oaxaca expresa en su territorio, dos grandes formas de la actividad agrícola; por un lado, la comunidad campesina, persigue cubrir la autosuficiencia alimentaria y vender sus excedentes en los mercados locales; por la otra parte, pequeños, medianos y grandes productores, con mayores niveles de tecnificación, con destinos hacia la venta de los productos a los mercados regionales, estatales, nacionales y algunos internacionales.

Oaxaca cuenta con una superficie considerada como frontera agrícola (sembrada y no sembrada) de 1 millón 206 mil 335 hectáreas, en el resto

del territorio se tienen agostaderos, pastos naturales, aprovechamiento forestal, enmontado, bosque o selva con 1 millón 244 mil 951 hectáreas (INEGI, Censo Agropecuario 2022).

En el análisis comparativo del crecimiento poblacional del estado y la superficie agrícola sembrada, tenemos que mientras la población el estado en 24 años creció en 16.68%, puesto que en el 2000 se contaban con 3 millones 508 mil 097 habitantes, y para 2024 se alcanzó una población de 1, 372,769 por su lado, la superficie sembrada agrícola por el contrario disminuyó en 4.44%, en el 2020 fue de 2 millones 733mil 956 hectáreas, con una disminución muy fuerte en el 2005 y recuperaciones mínimas en los años subsecuentes, con una superficie sembrada en 2024 de 1 millón 372 mil 769, lo que representa un abandono de superficies dedicadas a la agricultura de 1,361,187 hectáreas, por lo cual es indispensable atender la problemática del agro en el estado.

1.2. Árbol del Problema.





1.3. Identificación del problema.

La agricultura en el estado de Oaxaca presenta múltiples problemas que dificultan su desarrollo productivo; de acuerdo a los diversos foros de participación ciudadana, realizado en las ocho regiones del estado; se consensó que el problema central de los productores agrícolas, es **limitada productividad agrícola en las diferentes cadenas de valor de las ocho regiones del estado**; esto significa que la producción de cultivos agrícolas presenta factores adversos que ocasionan una baja productividad, que a su vez repercuten en la baja producción agrícola en el estado.

Los factores que inciden en la producción agrícola se manifestaron en los diversos foros de consulta con productores, en el sentido que la limitada productividad se asocia con diversas causas, como son los altos costos de insumos, su creciente uso y dependencia, la escasa innovación agrícola, limitada integración de saberes propios de los campesinos y tecnológicos, insuficiente agua para uso agrícola, degradación de la fertilidad de suelos, insuficiente conservación y mejoramiento de semillas nativas, disminución de los huertos familiares, escaso financiamiento, limitada competitividad, problemas en la comercialización e insuficientes apoyos para la mecanización, infraestructura y equipo agrícola.

Uno de los principales problemas manifestados es el incremento de precios de los insumos, principalmente fertilizantes, herbicidas e insecticidas, que se hacen cada vez más necesarios por la incidencia de plagas, enfermedades y agotamiento gradual de la fertilidad de los suelos.

La urgente reorientación hacia nuevas técnicas bajo esquemas agroecológicos, que disminuyan la dependencia de insumos químicos externos que encarecen costos de producción y ocasionan daños al medio ambiente.

Los pequeños productores desconocen de las innovaciones tecnológicas, carecen del acceso a la asesoría técnica y acompañamiento de los procesos de producción, lo cual ocasiona que no aprovechen las oportunidades de mejora en la productividad de los cultivos, se presenta una ineficaz capacitación a profesionistas agrícolas, insuficiente capacitación a productores agrícolas e ineficaz capacitación a productores como técnicos.

Existe insuficiente agua para uso agrícola, la mayor parte de la agricultura se desarrolla en condiciones de temporal; con factores

asociados como son: la insuficiente captación de agua de lluvia, ineficaces sistemas de infraestructura hidroagrícola, ineficaz desalinización y uso de agua de mar para la agricultura e insuficiente reforestación de áreas de captación.

La infraestructura de riego para el uso eficiente del agua es escasa, solo se cuenta con ella en la agricultura protegida y cultivos comerciales; la mayor parte del riego se aplica en sistema rodado por gravedad, que es poco eficiente, con pérdidas de agua por evaporación y filtración.

La degradación de la fertilidad de los suelos constituye uno de los limitantes factores con mayor impacto (Censo Agropecuario 2022), conforme a múltiples estudios coinciden que, uno de cada tres terrenos de cultivo se encuentran con este problema; por lo que surge la necesidad urgente de regenerar el soporte productivo agrícola que es el suelo, con estrategias y tecnologías amigables a la naturaleza, con bioinsumos y prácticas agrícolas que lo regeneren y contribuyan hacer del suelo más productivo. Situación de agotamiento de suelos agrícolas causados por uso intensivo de los suelos agrícolas, crecimiento de la frontera agrícola en los suelos no aptos e ineficaz sustitución de la agricultura convencional por la agroecológica.

Somos un estado con alta biodiversidad, expresada en semillas nativas con riqueza genética; para muestra tenemos al maíz, contamos con 35 de las 59 razas nativas en todo el país; no obstante, los mercados urbanos demandan de productos comerciales, cubrir su demanda se requieren de acompañamiento de paquetes tecnológicos con alto nivel de uso de agroquímicos; todo ello amenaza la riqueza genética de las semillas nativas; en una situación donde se tienen inadecuados y escasos bancos comunitarios de semillas nativas y la reducción de la producción hortícola en huertos; surge pues la necesidad de establecer mecanismos de apoyo para la preservación y fortalecimiento de las materias genéticas en resguardo y uso de los campesinos.

Por su parte, los huertos familiares, que históricamente han proporcionado alimentos para las familias, van disminuyendo en su práctica, asociado a la falta de agua y pérdida de la cultura de la actividad.

La descapitalización de los productores agrícolas se manifiesta, el campo oaxaqueño ha estado históricamente abandonado; todo ello



agudizada por el limitado financiamiento, con esquemas complejos de requisitos de las entidades financieras, tanto públicas como privadas, con falta de acompañamiento institucional del estado.

En el estado de Oaxaca son escasas las empresas agrícolas que han avanzado en la materia de agregado de valor para ser más competitivos en el mercado; los productos carecen de manejo que potencialice su comercialización, tampoco se hacen encuentros de quienes producen y compran los productos, y menos aún se incentivan estos procesos con el acompañamiento de apoyos económicos de programas del Estado, principalmente para los productores más vulnerables, como son los pequeños y medianos productores de las regiones del estado. En el Censo agropecuario 2022, el 9% de los productores agrícolas manifestó que uno de sus principales problemas es la dificultad para la comercialización y tienen la presencia de intermediarios. Todo ello asociado a los limitados encuentros de comercialización, insuficientes apoyos a la cadena productiva agroindustrial, productos agrícolas no certificados, ausencia de seguro agrícola productivo e insuficientes apoyos económicos de proyectos productivos especiales.

El campo no cuenta con suficiente infraestructura en las cadenas productivas, tanto agrícola como industrial; en las condiciones en las que es escaso e inadecuado el apoyo para adquisición de maquinaria y equipo, ausencia de maquinaria y equipo para obras agrícolas, insuficiente apoyo para rehabilitar y construir infraestructura e insuficiente infraestructura para propagación de plantas agrícolas.

Además, el campo Oaxaqueño no se excluye de padecer el cáncer de la inseguridad, aun cuando no ha escalado a un mayor grado, el 12.1% de los productores manifiestan que son un problema los agravios de la delincuencia en el sector (Censo Agropecuario 2022).

1.4. Magnitud de la población.

En el análisis comparativo del crecimiento poblacional del estado, tenemos que mientras la población del estado en 24 años creció en 16.68%, puesto que en el 2000 se contaban con 3 millones 508 mil 097 habitantes, y para 2024 se alcanzó una cifra de 1,372,769, donde podemos identificar mayor demanda de productos agrícolas y una menor población que se dedica a las actividades agrícolas.

En el Programa de Desarrollo Agrícola intervienen varios actores en diferentes niveles y dimensiones de la vida rural del sector agrícola. El productor, las instituciones de gobierno, asociaciones, proveedores, compradores, autoridades municipales, instituciones de investigación y educación superior.

El actor principal es el productor, como campesino o productor comercial, con los trabajadores, ya sea del núcleo familiar o contratado; Un segundo elemento es el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER) Participa con Programas de Apoyo y asesoría técnica; un tercer actor institucional federal de la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER), que fortalece al campo con el programa de Bienestar, Fertilizantes y sembrando vida.

Interviene en este mismo orden, la autoridad municipal a través de los comisionados o regidores de agricultura y Desarrollo Rural, que son el elemento articulador y de enlace de las instituciones Estatales y Federales con el productor.

Los productores se asocian en figuras morales o asociaciones productivas u organizaciones en el estado; por supuesto que participan las empresas productoras de semillas y agroquímicos como proveedores de insumos.

En las cadenas de comercialización participan los comerciantes, intermediarios y/o acaparadores de los productos agrícolas.

También se cuenta con instituciones de investigación y académicas que participan en algún momento con los productores, tales como el INIFAP, ITVO, Universidad Autónoma de Chapingo, Instituto Tecnológico, Itsmigra, entre otros.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

En las perspectivas socioeconómicas y culturales, en el estado de Oaxaca se manifiesta una agricultura dual; por un lado, la comunidad campesina, que es la mayoría y la más vulnerable, que produce para el auto sostenimiento familiar y venta de excedentes en los mercados locales y regionales, con estrategias de reproducción de la vida, tales como la venta de su fuerza de trabajo, multifuncionalidad de

las unidades productivas, mano de obra familiar, pluriactividad con ingresos de actividades no agrícolas.

Por otra parte, se cuenta con pequeños, medianos y grandes productores agrícolas, en menor cantidad; cuyo propósito es la producción agrícola de alimentos con fines comerciales, con esquemas de producción semi y tecnificada, uso intensivo de agroquímicos y semillas; los cuales destinan la producción para abastecer mercados urbanos, nacionales e incluso internacionales; con altos niveles de inversión y necesidades de hacer más competitivos los productos agrícolas.

En la óptica y caracterización de la dualidad general de los productores, se plantean programas de inversión y componentes que atiendan las necesidades de cada uno de ellos, los campesinos y los productores comerciales.

Para los campesinos se apoyará con el desarrollo de capacidades con asesoría técnica, obras de captación de agua, paquetes tecnológicos de insumos, producción de bioinsumos con biofábricas, operación de bancos comunitarios de semillas nativas, huertos familiares y escolares principalmente.

Para el caso de los productores agrícolas comerciales, se apoyará con obras para hacer más eficiente el uso de agua, acompañamiento técnico, financiero y de comercialización, semillas y paquetes tecnológicos, financiamiento de proyectos para agregado de valor y adquisición de maquinaria infraestructura y equipó.

El Programa de Desarrollo Agrícola se aplicará en el estado de Oaxaca, en las 8 regiones, que la conforman La Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Mixteca, Sierra de Juárez, Sierra de Flores Magón, Valles Centrales, Istmo y Costa.

A todas aquellas personas físicas y grupos de trabajo (GT) las primeras mayores de edad que habiten en el Estado de Oaxaca y se dediquen a las actividades agropecuarias lícitas, que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

Las acciones del Programa de Desarrollo Agrícola se instrumentarán mediante subprogramas y proyectos de inversión específicos.

En la versión de un gobierno que apoya con reducir las brechas de desigualdad social y contribuir con los sectores muy vulnerables, por su desventaja productiva en las condiciones que desarrollan las actividades, y todas aquellas personas que se dediquen a las actividades agrícolas en el estado de Oaxaca.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población dedicada a la agricultura sea caracterizada por contar con pequeñas superficies de terreno, mano de obra familiar, agricultura tradicional, uso de semillas nativas, practicando por campesinas y campesinos, que destinan a la producción para el autoconsumo y los excedentes para el mercado local.

Enseguida se consideran las zonas de mediano y alto potencial productivo de maíz, principalmente de la cuenca del Papaloapan, Costa, Istmo, Mixteca y Valles Centrales, que impulse la producción de maíz y supere el déficit productivo estatal de este grano básico, contribuyendo a la seguridad alimentaria.

La población objetivo considerada para el programa, son las personas físicas o grupos de trabajo, las primeras mayores de edad que habiten en el Estado de Oaxaca y se dediquen a las actividades productivas agroalimentarias lícitas en el medio rural, urbano o periurbano, las segundas que sean un conjunto de productoras y productores que se asocian para lograr un objetivo común, sin formalidad jurídica o constituidos como figuras asociativas conforme el orden jurídico nacional, dicha población objetivo debe cumplir con los requisitos de elegibilidad y priorización.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

La población objetivo considerada para el programa, son las personas físicas o grupos de trabajo, las primeras mayores de edad que habiten en el Estado de Oaxaca y se dediquen a las actividades productivas agroalimentarias lícitas en el medio rural, urbano o periurbano, las segundas que sean un conjunto de productoras y productores que se

asocian para lograr un objetivo común, sin formalidad jurídica o constituidos como figuras asociativas conforme el orden jurídico nacional, dicha población objetivo debe cumplir con los requisitos de elegibilidad y priorización.

El programa desarrollo agrícola pretende atender y apoyar con estrategias específicas, a los productores con una racionalidad económica, en la que el destino de los productos agrícolas se destinan a los mercados regionales, nacionales e internacionales, mismos que contribuyen de manera significativa a cubrir la demanda de alimentos de los mercados, sumándose a garantizar la seguridad alimentario y generar en su proceso, empleo y actividad económica con todas las acciones del programa agrícola la población objetivo será de 93,237 productores, hombres y mujeres que tienen unidades productivas agrícolas, mismas que se atendieron en un ejercicio anual.

Con la atención de la población objetivo que es de 123,456, y una población potencial de 49,403 que atenderá el programa desarrollo agrícola, se estima que se disminuirá en un 40% la atención de la población potencial.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

Para el presente programa, se evaluarán los resultados de desempeño con base en los indicadores, y se procederán a realizar los ajustes correspondientes.

El programa de Desarrollo Agrícola se Instrumentará en el sexenio 2022-2028, la actualización de las poblaciones se realizará en el mes de diciembre anualmente, con base al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial, y Presupuesto de Egresos autorizado por el Congreso del Estado de Oaxaca; así como de las prioridades de atención que defina el gobierno del estado de Oaxaca.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

Todos los programas que se ejecutan actualmente están basados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED); así también, como al Plan Estatal

Sectorial, siempre buscando el bienestar productivo y estratégico para mejorar las condiciones de vida de las y los productores Oaxaqueños.

Con base a los resultados de problemas identificados y líneas de acción que contribuyan a solucionar y superar los obstáculos para el desarrollo agrícola, se han definido componentes y líneas de actividades en los siguientes apartados.

En programas pasados Federales como el **PESA, CONCURRENCIA**, se identificó que, con acompañamiento técnico, apoyo con paquetes de insumos y equipamiento del campo oaxaqueño se puede incrementar la productividad agrícola.

Estas experiencias contribuyen al desarrollo de capacidades de personas y familias de nuestro estado, para incrementar la producción agrícola, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, nacionales e internacionales logrando así el incremento de la producción y de los ingresos familiares.

El Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) ha permanecido vigente por más de diez años sin cambios sustanciales en su objetivo y metodología y población beneficiada, aunque ha registrado importantes cambios en cobertura, magnitud del gasto público además de transiciones políticas. Este programa busca alcanzar la seguridad alimentaria y favorecer el incremento en ingresos de la población rural pobre mediante proyectos productivos y desarrollo de capacidades. Se caracteriza el tipo y calidad de la evidencia ofrecida por las evaluaciones respecto a los resultados e impactos a través de una revisión sistemática. Si bien hay coincidencia en torno al incremento en la disponibilidad física de alimentos, se observa una gran discrepancia en la magnitud de los impactos reportados por las evaluaciones además de una baja relevancia. Se concluye que existe insuficiente evidencia que justifique el incremento sustancial del gasto público, así como el gran crecimiento de la cobertura geográfica.

Actualmente se cuenta con programas Estatales los cuales están atendiendo los productores de granos básicos principalmente con el maíz y frijol, con apoyos para impulsar la productividad, comercialización y transformación de estos alimentos tan importantes para la población del estado.



2.2. Propuesta de diseño.

Para lograr la efectividad de las políticas de intervención con los programas al sector agrícola, se hace necesario que se acompañen con asesoría técnica, que desarrollen capacidades de los propios técnicos y estos los transfieran de manera permanente a los productores, mediante, cursos, asesorías, parcelas demostrativas y escuelas de campo.

Ante los altos costos de los agroquímicos y fertilizantes, es pertinente, el apoyo con paquetes tecnológicos y de innovación, con fertilizantes, bioinsumos y semillas; con la transición en escala hacia modelos de producción agroecológica amigables a la naturaleza; es importante, y se plantea apoyar la investigación agrícola, estudios de análisis de suelos, agua y mercados, campañas de prevención y control de plagas y enfermedades.

Con el propósito de revertir la degradación de los suelos agrícolas, se tienen componentes de atención mediante la producción de bioinsumos, en biofábricas compostas y esquemas de prácticas agrícolas que regeneren la cantidad de nutrientes químicos, elementos biológicos y partículas físicas del suelo, que mejoren de manera sustentable la fertilidad de los suelos.

Para impulsar al sector agrícola, se hace necesario facilitar el acceso de los productores al financiamiento, con otorgamiento de garantías liquidas e incentivos económicos; así como apoyos económicos para dar valor agregado y mejorar la inserción de los productos agrícolas en los mercados, con eventos donde se encuentren productores y compradores, incentivos para la agro industrialización, certificación de procesos, seguros agrícolas por siniestros climatológicos.

Para preservar y fortalecer el uso de las semillas nativas, se construirán bancos comunitarios de semillas nativas; así mismo, para fortalecer la producción de alimentos para la seguridad alimentaria familiar se apoyarán los huertos familiares y escolares.

Con el propósito de hacer más eficiente y económicos las cadenas de producción agrícola, se apoyará con incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo, prestamos de maquinaria, rehabilitación y construcción de infraestructura agrícola, y el apoyo a construcción de viveros tradicionales.



El fin es lograr impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca; mediante estrategias de acceso al financiamiento de los productores, suficientes insumos, infraestructura, equipo, prevención, seguros y control de plagas y enfermedades, todo ello acompañado de asesorías técnicas en las cadenas de valor agrícolas.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

Para lograr el impulso del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca, es necesario que se entienda el objetivo principal, que los productores agrícolas mejoren la productividad de las cadenas de valor de los productos en las ocho regiones del estado de Oaxaca. Para este propósito, se tiene que garantizar los fines indirectos que los productores cuenten con suficientes insumos, agua, infraestructura, equipo, eficaz control de patógenos agrícolas; así como suficientes apoyos, técnicas, financiamiento y capacitación, para mejorar las cadenas de valor.

En ese orden de ideas, se trabajara en diferentes líneas estratégicas, como medios para alcanzar el objetivo principal; dentro de las cuales se encuentran la suficiente captación y uso eficiente del agua, calificada y completa asesoría a productores agrícolas, completa y oportunos apoyos de paquetes tecnológicos y de innovación, la eficiente operación de biofábricas, el suficiente financiamiento de proyectos productivos, el oportuno apoyo económico a proyectos de valor agregado y comercialización la adecuada operación de bancos comunitarios y huertos familiares y escolares; y el eficaz apoyo con infraestructura, maquinaria y equipo agroalimentario y agroindustrial.

- 1.- Para Impulsar la captación y uso eficiente del agua de uso agrícola en el estado, se realizarán obras de captación de agua, sistemas de infraestructura hidroagrícola y desazolve de obras de captación, esta representa una solución sostenible y adecuada;
- 2.-Apoyar con asesoría técnica a los productores agrícolas de los municipios de atención, capacitar a los técnicos y productores para la implementación de escuelas de campo y tecnologías e innovaciones agrícolas lo cual representa una actividad adecuada y de bajo costo.
- 3.- Dotar de paquetes tecnológicos y de innovación agrícola a los productores para mejorar el rendimiento de sus cultivos, ya que

existen insuficientes y altos costos de agroquímicos(fertilizantes, pesticidas y bioinsumos) e insumos;

4.-Entregar biofábricas de producción de bioinsumos para mejorar la nutrición de cultivos y regenerar suelos agrícolas, para combatir la degradación de suelos en las biofábricas se realizan: compostas, bioinsumos, bocashi y preparados orgánicos para combatir las plagas y enfermedades lo cual hace esta acción sustentable y de bajo costo;

5.- Facilitar el financiamiento de proyectos productivos de las cadenas de valor agrícola, se realiza el apoyo de garantías liquidas, incentivos y elaboración de proyectos productivos;

6.-Apoyar con incentivos económicos a proyectos agrícolas de agregado de valor, infraestructura y equipamiento, se apoya con un apoyo económico del costo del proyecto;

7.-Apoyar con la dotación de bancos comunitarios de semillas nativas y fomentar los huertos, se apoya con equipo para la conservación de semillas nativas de las regiones del estado de Oaxaca;

8.- Apoyar con infraestructura, maquinaria y equipo de trabajo agroalimentario y agroindustria.

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Integra los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

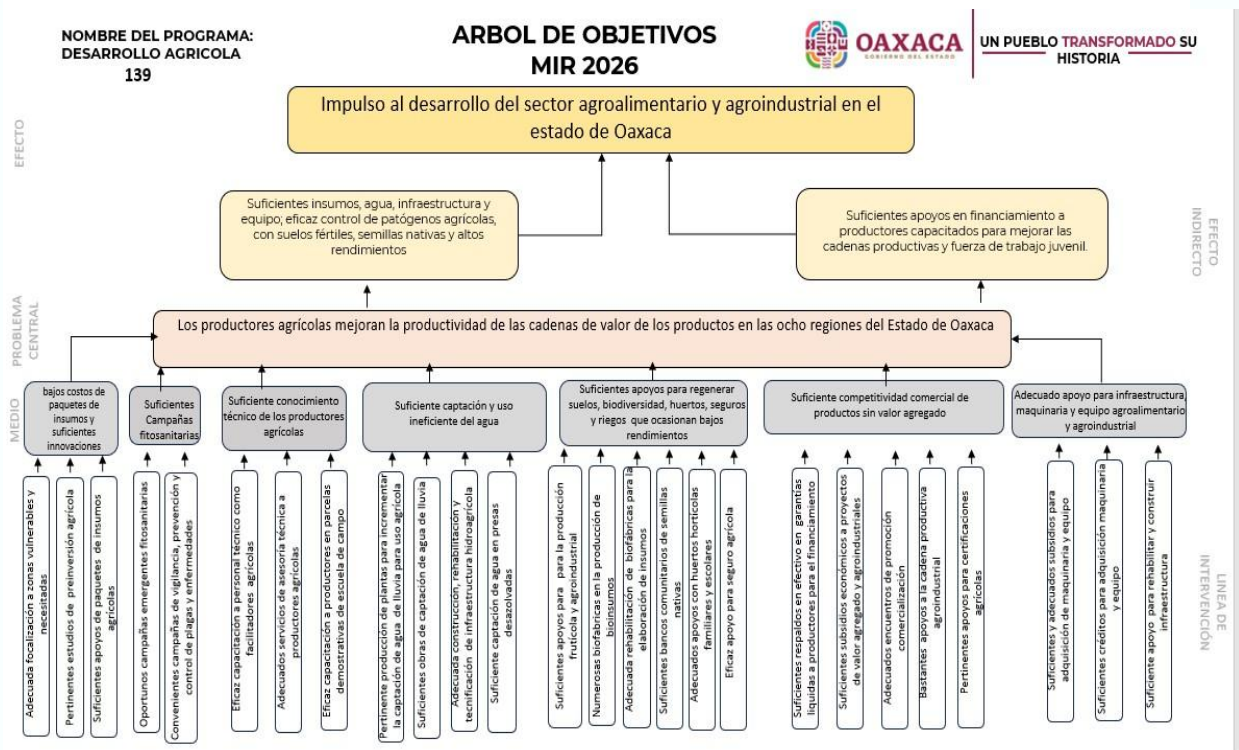
Incluye proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.

En la clasificación problemática establece la clasificación de los distintos tipos de intervenciones públicas realizadas mediante los

programas presupuestarios que implementan los entes públicos, y que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos en dichos programas presupuestarios los cuales están sujetos a reglas de operación y lineamientos de operación.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

- Árbol de objetivos;



- Matriz de Marco Lógico, al menos al nivel de resumen narrativo;

MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS		
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO
FIN		CONTRIBUIR A IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL ESTADO DE OAXACA
PROPÓSITO		LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INCREMENTAN LA PRODUCTIVIDAD EN LA CADENA DE VALOR DE SUS PRODUCTOS, PARA LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO DE OAXACA
PARTICIPANTES	COMPONENTE 1	INCENTIVOS A PROYECTOS PARA DAR VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS AGRICOLAS OTORGADOS
113		
ACT.1		OTORGAMIENTO DE RESPALDOS EN EFECTIVO COMO GARANTÍAS LÍQUIDAS A PROYECTOS AGRÍCOLAS
ACT.2		REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
ACT.3		OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA
ACT.4		APOYO A CERTIFICACIONES AGRÍCOLAS
PARTICIPANTES	COMPONENTE 2	CAMPAÑAS FITOSANITARIAS REALIZADAS
113		
ACT.1		REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EMERGENTES DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA
ACT.2		REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
PARTICIPANTES	COMPONENTE 3	APOYOS A PROYECTOS AGRÍCOLAS PARA INCREMENTAR EL RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS OTORGADOS
113		
ACT.1		EQUIPAMIENTO DE BIOFÁBRICAS PARA LA ELABORACIÓN DE BIOINSUMOS
ACT.2		INSTALACIÓN DE BIOFÁBRICAS PARA LA ELABORACIÓN DE BIOINSUMOS
ACT.3		OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS POR SEGURO AGRÍCOLA
ACT.4		EQUIPAMIENTO DE BANCOS DE SEMILLAS NATIVAS
ACT.5		INSTALACIÓN DE BANCOS DE SEMILLAS NATIVAS
ACT.6		ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES
ACT.7		ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS ESCOLARES
ACT.8		DOTACIÓN DE PLANTAS FRUTÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES

PARTICIPANTES	COMPONENTE 4	PAQUETES TECNOLÓGICOS CON INNOVACIONES AGRÍCOLAS ENTREGADOS
113		
ACT.1		ENTREGA DE PAQUETES DE INSUMOS AGRÍCOLAS
ACT.2		SELECCIÓN DE MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS AGRÍCOLAS
ACT.3		REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN AGRÍCOLA
PARTICIPANTES	COMPONENTE 5	OBRAS HIDROAGRÍCOLAS REALIZADAS
113, 902		
ACT.1		CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE OBRAS HIDROAGRÍCOLAS
ACT.2		CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUA
ACT.3		DESAZOLVE DE OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA EXISTENTES
ACT.4		ESTABLECIMIENTO DE VÍVEROS ENFOCADOS A LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA DE USO AGRÍCOLA.
PARTICIPANTES	COMPONENTE 6	PRODUCTORES AGRÍCOLAS CAPACITADOS
113		
ACT.1		OTORGAMIENTO DE SERVICIO DE ASESORÍAS TÉCNICAS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS
ACT.2		CAPACITACIÓN A PERSONAL TÉCNICO COMO FACILITADORES AGRÍCOLAS
ACT.3		ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS

- Población objetivo, proponiendo criterios de elegibilidad;

La población objetivo debe ser productor y contar con una superficie o infraestructura requerida en cualquiera de los programas o componentes, serán sujetos de apoyos aquellos que hayan recibido o autorizados a recibir apoyos en otros programas o componentes, productores (as) correspondientes a los estratos E1 y E2.

- Criterios de selección (es decir, criterios para la priorización entre la población que resulte elegible);

Se atenderán a los municipios considerados en la estrategia de los 100 municipios bienestar, en situaciones de rezago social, rezago alimentario, marginación y con indicadores de violencia de género del sector rural.

El segundo criterio será atender a los municipios con la estrategia “trabajo que transforma tu municipio” tomando en cuenta el grado de marginación y que su principal actividad sea la agricultura.

Un tercer elemento, la población dedicada a la agricultura sea caracterizada por contar con pequeñas superficies de terreno, mano de obra familiar, agricultura tradicional, uso de semillas nativas, practicando por campesinas y campesinos, que destinan a la producción para el autoconsumo y los excedentes para el mercado local.

Enseguida se consideran las zonas de mediano y alto potencial productivo de maíz, principalmente de la cuenca del Papaloapan, Costa, Istmo, Mixteca y Valles Centrales, que impulse la producción de maíz y supere el déficit productivo estatal de este grano básico, contribuyendo a la seguridad alimentaria.

También se apoyará con estrategias específicas, a los productores con una racionalidad económica, en la que el destino de los productos agrícolas son los mercados regionales, nacionales e internacionales, mismos que contribuyen de manera significativa a cubrir la demanda de alimentos de los mercados

La cobertura para las y los productores será de carácter Estatal, dando prioridad a los municipios enlistados en anexo I cobertura del programa abasto seguro de maíz y anexo II. Cobertura del programa autosuficiencia alimentaria los cuales estarán disponibles en el capítulo X artículo 113 de las reglas de operación, no obstante, se atenderán municipios conforme lo indiquen de manera específica algún componente del programa.

En este programa se tiene una población objetivo de 246, 912 productores agrícolas de los cuales se atenderán 93, 237, siendo esta la población atendida de manera anual.

Los apoyos con los para los componentes del programa son: paquetes e insumos, apoyo para producción de semilla, servicios profesionales de acompañamiento técnico, fortalecimiento de acompañamiento técnico, eventos, pago de seguro agrícola, implementos/equipo agrícola, paquetes de gallinas de doble propósito, establecimientos de huertos familiares/escolares, establecimientos/fortalecimientos de biofábricas, establecimientos/fortalecimientos de bancos comunitarios de semilla, apoyos para producción de semillas, silos metálicos, paquetes acuícolas/pesqueros, obras de captación y almacenamiento de agua, obras y practicas de conservación de suelo, equipo para riego, material genético pecuario, sementales, mejoramiento genético, material y equipo, paquetes tecnológicos para la reproducción animal e infraestructura apícola.

- Montos de apoyo, procurando incluir justificaciones para los mismos.

PROGRAMA DE ABASTO SEGURO DE MAÍZ

CONCEPTO DE APOYO	MONTO
Paquete de insumos agrícolas.	Hasta \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por paquete por hectárea por ciclo del cultivo.
Semillas de granos básicos y/o cultivos alternativos.	Hasta \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea por ciclo productivo.
Servicios profesionales de acompañamiento técnico, a través de empresas o consultorías para el programa abasto seguro de maíz	Hasta \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.) por proyecto.
Servicios profesionales de consultoría para transferencia de tecnología e innovación	Hasta \$50,000,000.00 (cincuenta millones pesos 00/100 m.n.) por proyecto.
Eventos Agrícolas	Hasta \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) por evento

PROGRAMA AGRONEGOCIOS

CONCEPTO DE APOYO	MONTO
Servicio de Garantía Liquida al financiamiento de productoras y productores del sector agroalimentario y agroindustrial.	\$30,000,000.00 (Treinta Millones)
Proyectos de Infraestructura, Equipamiento, Mecanización y Tecnificación del Sector Agroalimentario y Agroindustrial, así como Proyectos Amigables con el Medio Ambiente y Proyectos Integrales para el Desarrollo Agropecuario.	\$49,808,000.00 (Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Ocho Mil Pesos)
Proyectos estratégicos de Infraestructura, Equipamiento, Mecanización y tecnificación para el Sector Agroalimentario y Agroindustrial, así como los amigables con el medio ambiente; que se desarrollen por etapas para el cumplimiento de sus metas y objetivos.	\$6,000,000.00 (Seis Millones)
Certificación Inocuidad Agroalimentaria	\$160,000.00 (Ciento Sesenta Mil pesos) \$120,000.00 (Ciento Veinte Mil pesos)
Certificación Orgánica	\$7,000,000.00 (Siete Millones).
Convenciones y expo feria del Sector Agroalimentario y Agroindustrial.	Hasta \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

PROG MOD. CAMP. OAX

CONCEPTO DE APOYO	MONTO
Implementos/equipo agrícola	Hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

PROGRAMA MAÍZ NATIVO SEFADER

CONCEPTO DE APOYO	MONTO
Paquete de Insumos Agrícolas para cultivo de maíces nativos y semillas.	Hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por paquete.
Implementos/equipo agrícola	Hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)
Paquete de semillas de cultivos alternativos y/o granos básicos.	Hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por paquete.
Apoyo para la producción de maíces nativos y semillas.	Hasta \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
Establecimiento o fortalecimiento de Biofábricas.	Hasta \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por Biofábrica.
Establecimiento o Fortalecimiento de Bancos Comunitarios de Semillas.	Hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por Banco Comunitario de Semillas.
Servicios profesionales de consultoría para el programa Maíz Nativo.	Hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

COMPONENTE IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y MICROCUENCAS

CONCEPTO DE APOYO	MONTO
Elaboración de proyectos ejecutivos, estudios para infraestructura hidroagrícola.	Hasta el 25% del presupuesto base.
Rehabilitación de infraestructura hidroagrícola.	
Tecnificación de infraestructura hidroagrícola y del riego.	
Equipamiento	

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

La atención de la producción agrícola que contribuya a la alimentación; empleo, ingreso, y bienestar de las familias a través del Programa Desarrollo Agrícola, tiene programas similares y complementarios; como parte de los que se identifican los mencionamos a continuación.

El gobierno estatal apoya con paquetes tecnológicos con semillas, fertilizantes y bioinsumos, es complementario a los Programas federales de Fertilizantes y Producción para el Bienestar que instrumenta la Federación. SEFADER apoyo a todos aquellos productores no coberturados por el Programa Federal de Producción para el Bienestar, a diferencia del apoyo federal SEFADER, realiza la entrega de paquetes tecnológicos con acompañamiento técnico para la aplicación de nuevas tecnologías, lo cual hace más eficaz y eficiente el apoyo de insumos agrícolas.

Las acciones de captación y uso eficiente del agua se suman en forma complementaria a las inversiones y apoyos que ejecuta la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en sus programas de infraestructura hidroagrícola, donde la SEFADER realiza obras de captación de agua

y a diferencia de la Conagua se realiza el azolve de retenes de agua en el estado de Oaxaca.

Las acciones de desarrollo de capacidades y asesoría técnica a productores, es similar y complementaria a la línea de escuelas de campo del Programa Federal “Bienestar para la Producción”; se aplica a municipios diferentes a los coberturados por dicho Programa, SEFADER atienden principalmente a productores que cultivan principalmente granos básicos.

La Prevención y control de Plagas y enfermedades, es complementaria a los Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria instrumentada por SENASICA-SADER, sumando una bolsa de recursos para atender de manera conjunta el objetivo.

La Operación de biofábricas es similar a las estrategias de agroecología instrumentadas por el Programa Federal de “Producción para el Bienestar” con la particularidad que SEFADER apoya a un mayor número de municipios con enfoque de producción de bioinsumos líquidos, y las escuelas de campo, enseñan la producción de bioinsumos líquidos y sólidos, con materiales que cuentan cada región lo cual hacer de esta estrategia contar con bioinsumos para la producción agrícola.

Las acciones de financiamiento certificaciones, agregado de valor y comercialización son específicas para el sector de productos agrícolas, similar a los instrumentados por la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado; a diferencia, que la SEFADER apoya al sector agrícola y la Secretaría de Economía al sector Industrial y de Servicios, a diferencia de la secretara de Economía SEFADER apoya con garantías liquidas e incentivos lo cual facilita el financiamiento a productores agrícolas.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

Todos los programas que se ejecutan actualmente están basados al Plan Estatal de Desarrollo (PED); así también, como al Plan Estatal Sectorial, siempre buscando el bienestar productivo y estratégico para mejorar las condiciones de vida de las y los productores Oaxaqueños.

Con base a los resultados de problemas identificados y líneas de acción que contribuyan a solucionar y superar los obstáculos para el desarrollo agrícola, se han definido componentes y líneas de actividades en los siguientes apartados.



Un elemento soporte indispensable es el agua para riego agrícola, más aún, con los efectos del cambio climático, se plantean acciones de infraestructura agrícola que eficiente el uso del agua, así como, la construcción de obras de captación de agua de lluvia y escurrimientos superficiales.

Para lograr la efectividad de las políticas de intervención con los programas al sector agrícola, se hace necesario que se acompañen con asesoría técnica, que desarrollen capacidades de los propios técnicos y estos los transfieran de manera permanente a los productores, mediante, cursos, asesorías, parcelas demostrativas y escuelas de campo.

Ante los altos costos de los agroquímicos y fertilizantes, es pertinente, el apoyo con paquetes tecnológicos y de innovación, con fertilizantes, bioinsumos y semillas; con la transición en escala hacia modelos de producción agroecológica amigables a la naturaleza; es importante, y se plantea apoyar la investigación agrícola, estudios de análisis de suelos, agua y mercados, campañas de prevención y control de plagas y enfermedades.

Con el propósito de revertir la degradación de los suelos agrícolas, se tienen componentes de atención mediante la producción de bioinsumos, en biofábricas, compostas y esquemas de prácticas agrícolas que regeneren la cantidad de nutrientes químicos, elementos biológicos y partículas físicas del suelo, que mejoren de manera sustentable la fertilidad de los suelos.

Para impulsar al sector agrícola, se hace necesario facilitar el acceso de los productores al financiamiento, con otorgamiento de garantías liquidas e incentivos económicos; así como apoyos económicos para dar valor agregado y mejorar la inserción de los productos agrícolas en los mercados, con eventos que donde se encuentren productores y compradores, incentivos para la agro industrialización, certificación de procesos, seguros agrícolas por siniestros climatológicos.

Para preservar y fortalecer el uso de las semillas nativas, se construirán bancos comunitarios de semillas nativas; así mismo, para fortalecer la producción de alimentos para la seguridad alimentaria familiar se apoyarán los huertos familiares y escolares.

Con el propósito de hacer más eficiente y económicos las cadenas de producción agrícola, se apoyará con incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo, prestamos de maquinaria, rehabilitación y



construcción de infraestructura agrícola, y el apoyo a construcción de viveros tradicionales.

El fin es lograr impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca; mediante estrategias de acceso al financiamiento de los productores, suficientes insumos, infraestructura, equipo, prevención, seguros y control de plagas y enfermedades, todo ello acompañado de asesorías técnicas en las cadenas de valor agrícolas.

Los programas del ejercicio de los recursos públicos se han venido diseñando con un enfoque de poder ser medidos y evaluados sus resultados, a través de la matriz de Indicadores de resultados (MIR).

Las MIR, se componen de un fin propósito, componente y actividad; el fin es el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) el propósito es la estrategia del Programa de Desarrollo Agrícola, los componentes son los subprogramas, relacionadas a las líneas de acción del PED, y las actividades son los proyectos propuestos de inversión.

A través de las MIR, se establecen los niveles, en que consiste con un resumen narrativo, se define un indicador de medición que contiene nombre, fórmula de cálculo, tipo, dimensión, frecuencia, sentido, meta anual, con los medios de verificación y los supuestos, con lo cual se vincula el presupuesto basado en resultados de evaluación a través de las MIR.

Como parte de la responsabilidad del gobierno del estado de informar y transparentar el uso de los recursos públicos y los beneficiarios, se registrará al padrón único de beneficiarios de la coordinación de Planeación y evaluación del Desarrollo Social del Estado de Oaxaca (COPEVAL) de manera permanente con corte anual, las acciones realizadas en el Programa de Desarrollo Agrícola.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

Para el sector agrícola se tiene una inversión Estatal para el año 2026 de \$1,359,011,071.00 para incrementar la productividad del campo Oaxaqueño, teniendo una proyección del año 2026 al 2028 con su fuente de financiamiento Estatal.

Las metas de productos a generar o a entregar son constantes, es decir, se debe a que la inversión proyectada para estos 3 años es la misma.

Nombre del Programa o Proyecto Estratégico Sectorial	Dependencia responsable del Programa o Proyecto Estratégico Sectorial	Producto a generar y/o entregar (Bien o servicio)	Metas de productos a generar y/o entregar por año			Población o área de enfoque a beneficiar por tipo y año				Inversión estimada por año y fuente de financiamiento (pesos)			
		Unidad de medida	2026	2027	2028	Tipo de población o área de enfoque	2026	2027	2028	2026	2027	2028	Fuente de financiamiento
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS	276	276	276	PRODUCTORES DE MAÍZ DE AUTOCONSUMO	35,000	35,000	35,000	\$ 82,800,000.00	\$ 82,800,000.00	\$ 82,800,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	BANCO ESTATAL DE SEMILLAS DE MAÍCES NATIVOS	1	1	1	PRODUCTORES	25,000	25,000	25,000	\$ 150,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	ESTABLECIMIENTO DE BANCOS COMUNITARIOS DE SEMILLAS	50	50	50	PRODUCTORES (AS)	50	50	50	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	CONVENIO INIFAP-PRODUCCION SEMILLAS SOBRESALIENTES.	1	1	1	PRODUCTORES (AS)	100	100	100	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	ESTABLECIMIENTO DE BIOFÁBRICAS	245	245	245	PRODUCTORES (AS)	245	245	245	\$ 29,477,910.00	\$ 29,477,910.00	\$ 29,477,910.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	EVENTOS(TÉCNICOS, AGROBIODIVERSIDAD, DÍA NACIONAL DEL MAÍZ Y EXPO AGROALIMENTARIA)	4	4	4	PRODUCTORES (AS)	1,000	1,000	1,000	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	EQUIPAMIENTO DE BANCOS COMUNITARIOS DE SEMILLAS	50	50	50	PRODUCTORES (AS)	50	50	50	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	EQUIPAMIENTO DE BIOFÁBRICAS	80	80	80	PRODUCTORES (AS)	80	80	80	\$ 10,164,960.00	\$ 10,164,960.00	\$ 10,164,960.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	HUERTOS FAMILIARES	3,000	3,000	3,000	PRODUCTORES (AS)	3,000	3,000	3,000	\$ 87,000,000.00	\$ 87,000,000.00	\$ 87,000,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	PAQUETE DE SEMILLAS DE HORTALIZAS.	1,000	1,000	1,000	BENEFICIARIOS DE HUERTOS	1,000	1,000	1,000	\$ 1,694,000.00	\$ 1,694,000.00	\$ 1,694,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	PAQUETE DE EQUIPOS ESTRATÉGICOS PARA PRODUCCIÓN DE MAICES NATIVOS	10,000	10,000	10,000	PRODUCTORES (AS)	10,000	10,000	10,000	\$ 32,180,000.00	\$ 32,180,000.00	\$ 32,180,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	PAQUETE DE INSUMOS OTROS CULTIVOS	30,000	30,000	30,000	PRODUCTORES (AS)	15,000	15,000	15,000	\$ 160,710,000.00	\$ 160,710,000.00	\$ 160,710,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	PAQUETE DE INSUMOS PARA FRÍOL	5,000	5,000	5,000	PRODUCTORES (AS)	5,000	5,000	5,000	\$ 26,785,000.00	\$ 26,785,000.00	\$ 26,785,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	PAQUETE DE INSUMOS PARA MAÍCES NATIVOS	35,000	35,000	35,000	PRODUCTORES DE MAÍZ NATIVO	35,000	35,000	35,000	\$ 187,950,000.00	\$ 187,950,000.00	\$ 187,950,000.00	ESTATAL
MAICES NATIVOS DE OAXACA	SEFADER	DOTACIÓN DE PLÁNTAS FRUTICOLAS	25,000	25,000	25,000	PRODUCTORES DE TRASPATO	25,000	25,000	25,000	\$ 87,500,000.00	\$ 87,500,000.00	\$ 87,500,000.00	ESTATAL
ABASTO SEGURO DE MAÍZ	SEFADER	CONVENIO CIMMYT	1	1	1	PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES	2,000	1,500	1,200	\$ 27,850,000.00	\$ 14,000,000	\$ 12,000,000	ESTATAL
ABASTO SEGURO DE MAÍZ	SEFADER	CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS	176	176	176	PRODUCTORES (AS) DE MAÍZ DE MEDIANO Y ALTO POTENCIAL	25,000	25,000	25,000	\$ 52,185,450.00	\$ 52,185,450.00	\$ 52,185,450.00	ESTATAL
ABASTO SEGURO DE MAÍZ	SEFADER	PAQUETE DE INSUMOS MAÍZ MEJORADO.	32,500	32,500	32,500	PRODUCTORES (AS) DE MAÍZ DE MAÍZ DE MEDIANO Y ALTO POTENCIAL	25,000	25,000	25,000	\$ 392,713,750.00	\$ 392,713,750.00	\$ 392,713,750.00	ESTATAL

Tipo de programa o proyecto (Obra/Acción)	Dependencia responsable del Programa o Proyecto Estratégico Sectorial	Producto a generar y/o entregar (Bien o servicio)	Metas de productos a generar y/o entregar por año			Población o área de enfoque a beneficiar por tipo y año				Inversión estimada por año y fuente de financiamiento (pesos)			
		Unidad de medida	2026	2027	2028	Tipo de población o área de enfoque	2026	2027	2028	2026	2027	2028	Fuente de financiamiento
ACCIÓN	SEFADER	MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	100	100	100	PRODUCTORES	1,000	1,000	1,000	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000	\$ 150,000,000	ESTATAL
ACCIÓN	SEFADER	MAQUINARIA PARA ZONAS DE LADERAS	10,000	10,000	10,000	PRODUCTORES	10,000	10,000	10,000	\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	ESTATAL
ACCIÓN	SEFADER	MOTO CORTADORAS DE FORRAJE	50	50	50	PRODUCTORES PECUARIOS	50	50	50	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	ESTATAL
ACCIÓN	SEFADER	TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	2,500	2,700	2,000	PRODUCTORES DE MEDIANO Y ALTO POTENCIAL	6,700	7,500	6,000	\$ 71,000,000.00	\$ 73,000,000	\$ 55,000,000	ESTATAL

Tipo de programa o proyecto (Obra/Acción)	Dependencia responsable del Programa o Proyecto Estratégico Sectorial	Producto a generar y/o entregar (Bien o servicio)	Metas de productos a generar y/o entregar por año			Población o área de enfoque a beneficiar por tipo y año				Inversión estimada por año y fuente de financiamiento (pesos)			
		Unidad de medida	2026	2027	2028	Tipo de población o área de enfoque	2026	2027	2028	2026	2027	2028	Fuente de financiamiento
SEFADER	ACCIÓN	FORTALECIMIENTO DEL CORREDOR INTEROCEANICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (CITI) CON FONDO DE GARANTÍAS LIQUIDAS	800	1200	1800	PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES	26,000	26,000	26,000	\$ 20,000,000.00	\$ 30,000,000	\$ 45,000,000	ESTATAL
SEFADER	ACCIÓN	FORTALECIMIENTO DEL CORREDOR INTEROCEANICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (CITI) CON SUBSIDIOS PARA PROYECTOS ESTRATEGICOS	50	75	113	PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES	2,000	3,000	4,000	\$ 30,000,000.00	\$ 45,000,000	\$ 67,500,000	ESTATAL
SEFADER	ACCIÓN	AGRONEGOCIOS- FONDO DE AUTOSICURAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SINISTROS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL	26000	39000	58500	PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES	6,000	9,000	12,000	\$ 60,500,000.00	\$ 90,750,000	\$ 136,125,000	ESTATAL
SEFADER	ACCIÓN	AGRONEGOCIOS- CREACION DE FONDO REVOLVENTE PARA EL ACOPIO DE MAÍZ EN EL ESTADO	5000	7500	11250	PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES	1,000	1,500	2,250	\$ 35,000,000.00	\$ 52,500,000	\$ 78,750,000	ESTATAL
SEFADER	ACCIÓN	AGRONEGOCIOS- SUBSIDIOS PARA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ACOPIO, BENEFICIO Y DISTRIBUCIÓN DE MAÍZ	5000	7500	11250	PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES	6,000	8,000	10,000	\$ 20,000,000.00	\$ 30,000,000	\$ 45,000,000	ESTATAL
SEFADER	ACCIÓN	AGRONEGOCIOS- CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA COLOCAR PRODUCTOS DIFERENCIADOS A LA CADENA DE VALOR	1000	1500	2250	PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES	1,560	1,560	1,560	\$ 20,800,000.00	\$ 31,200,000	\$ 46,800,000	ESTATAL
SEFADER	ACCIÓN	AGRONEGOCIOS - FONDO DE GARANTÍAS LIQUIDAS PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL	1000	1500	2250	PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES	6,000	6,000	6,000	\$ 50,000,000.00	\$ 75,000,000	\$ 112,500,000	ESTATAL
SEFADER	ACCIÓN	AGRONEGOCIOS- FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL	9	13	20	PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES	6,000	6,000	6,000	\$ 13,000,000.00	\$ 19,500,000	\$ 29,250,000	ESTATAL
SEFADER	ACCIÓN	AGRONEGOCIOS - CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES PARA SERVICIOS DE ASESORIA	62	93	136	PRODUCTORES AGRÍCOLAS	5,800	5,800	5,800	\$ 20,000,000.00	\$ 30,000,000	\$ 45,000,000	ESTATAL

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

El proceso de la integración al padrón único de beneficiarios se realiza con base a los lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión del padrón de beneficiarios.

La actualización de padrones se realiza anual en el mes de diciembre, donde cada área ejecutora realiza el padrón de beneficiarios que atiende en el año presupuestal.

El padrón de beneficiarios deberá publicar su listado de proyectos autorizados, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el cual deberá estar desagregado por Municipio, localidad, concepto de apoyo y número de personas beneficiarias.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

El presente programa de Desarrollo Agrícola se integra de 6 subprogramas que parte de las diferentes líneas de acción suscritas en el Plan Estatal de Desarrollo, se sustenta en la aplicación de la metodología del marco lógico para su diagnóstico, identificando el problema principal, resultado de la consulta realizada en foros de participación ciudadana, así como las principales causas y los efectos que ocasionan en el subsector agrícola, los subprogramas son los siguientes:

- 1.- Incentivos a proyectos para dar valor agregado a los productos agrícolas;
- 2.- Campañas fitosanitarias;
- 3.- Apoyos a proyectos agrícolas para incrementar el rendimiento de los cultivos;
- 4.- paquetes tecnológicos con innovaciones agrícolas;
- 5.- obras hidroagrícolas;
- 6.- productores agrícolas capacitados.

Los cuales están sujetos a lineamientos y reglas de operación para su ejecución e implementación de dichos programas.

3. Conclusiones.

Se puede concluir que las principales causas del problema del campo Oaxaqueño es la baja productividad del sector agrícola, la cual es causada por altos costos de insumos agrícolas, poca superficie agrícola de riego, falta de agua para actividades agrícolas, erosión y degradación de suelos, falta de apoyos para la adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo por mencionar algunos.

Por tal motivo el programa Desarrollo Agrícola pretende apoyar a productores con paquetes de insumos, capacitación para generar nuevos conocimientos, captación de agua de lluvia para uso agrícola, adopción de bio-insumos para la recuperación de los suelos degradados y el cuidado de semillas nativas.

Con estas acciones se pretende que los productores sean autosuficientes en la producción y consumo de sus alimentos, pero también que los excedentes de producción generen un ingreso a las familias oaxaqueñas.

Se tiene como resultado de la problemática identificada del agro oaxaqueño los siguientes programas: Incentivos a proyectos para dar valor agregado a los productos agrícolas; campañas fitosanitarias, apoyos a proyectos agrícolas para incrementar el rendimiento de los cultivos, paquetes tecnológicos con innovaciones agrícolas, obras hidroagrícolas y capacitaciones a productores agrícolas.

4. Glosario.

SEFADER: Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, actuando a través de la subsecretaría de agronegocios;

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria;

Zonas de atención prioritaria: Áreas o regiones donde la población registra índices de pobreza o marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos de los derechos para el desarrollo social, para el año 2026, misma que se establecen en el Decreto correspondiente, emitido por la SEFADER de Bienestar.

Tecnificación del riego: Conjunto de acciones tendientes a incorporar y mejorar métodos de riego parcelario a efecto de aplicar, en cantidad y oportunidad, el agua requerida por los cultivos; y aprovecha el agua de manera más eficiente.

Apoyos: Son los recursos en especie otorgados mediante asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado, que a través de la Secretaría se destinan a los diferentes sectores del ramo, para fomentar el desarrollo de actividades productivas prioritarias.

Banco Comunitario de Semillas: Modelo alternativo de administración colectiva de la reserva de semillas necesaria para la siembra entre los productores en las comunidades donde se establecen.

Beneficiarios (as): Personas físicas, grupos de trabajo (GT) o personas morales, que previo el cumplimiento de los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, reciben los apoyos autorizados.

Convenio de concertación: Instrumento jurídico que se formaliza entre la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y las Beneficiarias y los Beneficiarios que reciben el apoyo de recursos gubernamentales y en el que se establecen las obligaciones de su aplicación y comprobación.

Comité de Contraloría Social: Mecanismo de Participación Ciudadana, el cual es elegido democráticamente en la Asamblea para vigilar, dar seguimiento y verificar las obras, servicios, acciones, proyectos y programas ejecutados con recursos públicos de los tres órdenes de gobierno.

Comité técnico: Es el órgano consultivo para la toma de decisiones del programa. Estará integrado por la Unidad Responsable, la Instancia Ejecutora y la Instancia Dispensora del Recurso.

Contraloría Social: Conjunto de acciones de vigilancia, seguimiento y verificación que realicen las personas, integrantes del Comité de Contraloría Social o las personas beneficiarias, de manera organizada o independiente, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficiencia, eficacia, legalidad y honradez.

Componente: Conjunto de normas, criterios y procedimientos específicos que regulan un aspecto particular del programa, con el fin de asegurar que se cumplan los objetivos establecidos y se brinden los apoyos necesarios a los beneficiarios.

5. Fuentes de información.

INEGI. (2004). Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Síntesis de Información Geográfica del Estado de Oaxaca*. México: INEGI.

SIAP . (2022). Servicio de Información, Agroalimentaria y Pesquera, *PRODUCTOS AGRÍCOLAS OAXAQUEÑOS EN EL RANKING NACIONAL: ECONOMÍA*. Obtenido de <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/22-productos-agricolas-oaxaqueños-en-el-ranking-nacional-economia/>

SIAP. (2016). Servicio de Información, Agroalimentaria y Pesquera, *Caracterización de agroecosistemas de maíz en la planicie costera del Istmo, Oaxaca*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342020000701579#:~:text=El%20consumo%20nacional%20per%20capit a,1%20\(SIAP%2C%202017\)](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342020000701579#:~:text=El%20consumo%20nacional%20per%20capit a,1%20(SIAP%2C%202017).).

SEFADER. (2023). Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, *Conclusiones Foro regionales 2022-2028*. Oaxaca.

Infografía Agroalimentaria. (2023). *Infografía Agroalimentaria Oaxaca*. Ciudad de México: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP. Obtenido de Infografía Agroalimentaria: <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/infografias-agroalimentarias>

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (31 de Mayo de 2023). *RESULTADOS OPORTUNOS DEL CENSO AGROPECUARIO 2022*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_ResOpt/CA_ResOpt2022.pdf.

CONEVAL. (2022). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Diagnóstico de la Pobreza en el Estado de Oaxaca 2022*. Obtenido de CONEVAL:

https://sostenible.oaxaca.gob.mx/acervo/recursos/recurso_file1695063336478.pdf

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable. (2025). *Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática*. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable. (2010). *Clasificación funcional del gasto (finalidad, función y subfunción)*. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568983/Lineamientos Padrón de beneficiarios.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568983/Lineamientos_Padrón_de_beneficiarios.pdf), (pag.12) _2025

6. Anexos.

Sin anexos.